

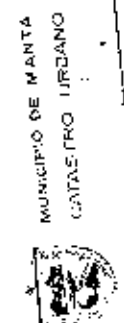
VIENE DE OTRA FICHA ☐ NO ☐ SI

☐ MD ☐ SI

Year	Male (%)	Female (%)
1960	65	70
1970	75	80
1980	80	85
1990	85	90

[illegible]

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ☒ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: **0000000000**

DIRECCION: **AV. 10 DE AGOSTO**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **HOJA N°**

DIRECCION: **AV. 10 DE AGOSTO**

NO. DE LOTE: **240**

DIRECCION: **AV. 10 DE AGOSTO**

PRIMERON DALLERON: **240**

PRIMERON DALLERON: **240**

DATOS DEL LOTE

FRONTES: **1**

NUMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: **1**

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: **0** METROS

SOBRE LA RASANTE: **0** METROS

BAJO LA RASANTE: **0** METROS

SERVICIOS DEL LOTE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

AGUA POTABLE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

DESAGÜES: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ELECTRICIDAD: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

PERIMETRO: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

LONGITUD DEL FRENTE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

NUMERO DE ESQUINAS: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

AVLUD DEL LOTE (sin centavos): **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

LOTES INTERIORES: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ACCESO AL LOTE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

MATERIAL DE LA CALZADA: **1** TIERRA **2** LASTRE **3** PIEDRA DE RIO **4** ADQUIN **5** ASFALTO O CEMENTO

ACERA: **1** NO TIENE **2** ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO **3** DE ADQUIN O VALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

AGUA POTABLE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ALCANTARILLADO: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ALUMBRADO PUBLICO: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

CON edificación: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

TOTAL DE BLOQUES: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☒	OTRO/ESPECIFIQUE:

Letra: VF CO

PERSONERIA		DAOS DEL PROPIETARIO		VIENE DE OTRA FICHA	
APELLIDOS		MENDOZA		SI ☒ NO ☐	
NOMBRE		JULIO		SI ☐ NO ☒	
CÓDIGO		1		TÍTULO DE PROPIEDAD	
MENDOZA		JULIO		TÍTULO DE PROPIEDAD	

18	Nº DEL GLOOVE
5	Nº DEL PISO
	AREA OLL. PISO

[illegible][illegible][illegible]

observaciones: NO hubo interacción de consecuencia mas otros

307222)

COPIA

2014	13	08	01	P-8.569
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES E INES LEONOR VERA A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIA AUXILIADORA MENENDEZ VERA.-

CUANTIA: USD. \$28.737.31.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES, de estado civil casado, acompañado de su cónyuge la señora INES LEONOR VERA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora Abogada MARIA AUXILIADORA MENENDEZ VERA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la compradora es hija de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer



12/24/14

CANCELADO 16 DIC 2014

personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES e INES LEONOR VERA, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora Abogada MARIA AUXILIADORA MENENDEZ VERA, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote signado con el Número DIEZ de la Manzana CIENTO UNO, el mismo que lo adquirieron por compra al señor José Cevallos Holguín, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de mayo de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de junio del mismo año de su

otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno, el mismo que ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que está signado con el Lote Número DIEZ de la Manzana CIENTO UNO y tiene once metros de Frente por veintiocho metros de Fondo, con un área total de: **TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS** y los siguientes linderos: Por el Frente, Avenida doscientos diez; Por Atrás, Lote Número Nueve; Por el Costado Izquierdo, Lote Número Ocho; y, Por el Costado Derecho, Lote Número Doce.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES**, que la parte



vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada María Menéndez Vera, con Matrícula Número 13-2011-228 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara



Avenida 4 y Calle 11

42351



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42351:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 12 de septiembre de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote número DIEZ, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene Once Metros de Frente por Veintiocho Metros de Fondo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUÁDRADOS, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez. POR ATRÁS: Lote número nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número ocho, y POR EL COSTADO DERECHO: Lote número doce. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/03/1946	5
Compra Venta	Compraventa	475 04/06/1980	721

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos, en su calidad de representantes legales, compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el "El Mazato", ubicado en la parroquia Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, más o menos, por los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número ocho, y POR EL COSTADO DERECHO: Lote número doce. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si





mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de junio de 1980

Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 475 Número de Repertorio: 918

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote número DIEZ, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene Once Metros de Frente por Veintiocho Metros de Fondo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01102271	Menendez Corrales Julio Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066093	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
13	09-feb-1946	5	5





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:48 del martes, 09 de diciembre de 2014

A petición de:

Julio Hernández

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: 1.00

Ficha Registrada: 42141

Folios: 2 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097557



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

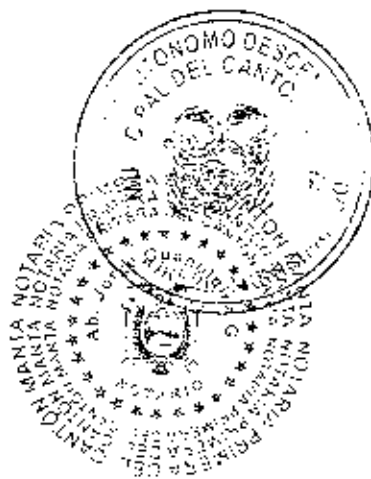
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3082821000 MZ-101 LT.10 AVE. 210 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO
Manta, quince de diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
 Fecha: 12 de diciembre de 2014 No. Electrónico: 23000

Nº 0119344

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 3-08-28-21-000

Ubicado en: MZ-101 LT.10 AVE. 210 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 308.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1301102271

JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9940,00
CONSTRUCCIÓN:	18797,31
	<u>28737,31</u>

Son: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeno Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068843



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
pertenece a MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
ubicada MZ-101 LT.10 AVE. 210 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE -- asciende a la cantidad
de \$28737.31 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES 31/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.
-- NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1980.

Manta, de del 20

WPICO

15 DE DICIEMBRE 2014



Director Financiero Municipal



12/15/2014 10:32

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DESCUENTO DE SERA EDAC subscrita en MANA de la parroquia TARCÚ		3-08-26-21-000	234,50	28/32,31	154471	318311
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MENENDEZ CORRA ES JULIO ENRIQUE	WZ-101 LT-10 AV 210 STIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO	Impuesto de No por		215,53	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		84,58	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		290,11	
1305987222	MENENDEZ VERA YAN ALEX LIADORA	NA	SALDO		5,00	

EMISION: 12/15/2014 10:32 NARCISA CAERERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

AREA: 308.00
NOTA: Lo corregido es valido

12/14/2014 10:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-08-26-21-000	234,00	\$ 2.942,00	AV. 210 5 PEDRO WZ-101 LT 10	2014	154895	312596
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE			Costa Judicial			
12/14/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,96	\$ 0,30	\$ 3,26
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,19		\$ 1,19
			MEJORAS 2012	\$ 1,83		\$ 1,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,77		\$ 21,77
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 19,38		\$ 19,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,30		\$ 0,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,74
			VALOR PAGADO			\$ 48,74
			SALDO			\$ 0,00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030595

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 130110227-001
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0338282100-0000030
CLAVE CATASTRAL: \$ 9,940.00
AVALÚO PROPIEDAD: AV. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336472
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:49:37

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-0.75
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 0.75

TERCERA EDICIÓN

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030596

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 130110227-001
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336472
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:50:49

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 04 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030594

CONTRIBUCION PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1360020070001
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10
DIRECCIÓN:

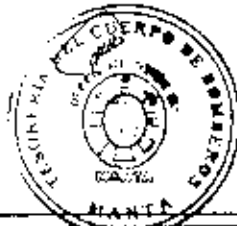
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0308282100-0300000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 9,940.00
DIRECCIÓN PREDIO: AV. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336471
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:49:37

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.19
DESCUENTO	-0.75
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 0.94

TERCERA EDAD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030593

CONTRIBUCION PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1360020070001
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0308282100-0300000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 9,940.00
DIRECCIÓN PREDIO: AV. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336471
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:49:36

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.49
INTERESES	0.39
DESCUENTO	-0.75
EXISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.14

TERCERA EDAD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030591

CONTRIBUCION PREDIAL - 2010

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1301102271
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0308282100-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 10,456.29
DIRECCIÓN PREDIO: AV. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336463
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:49:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.57
INTERESES	0.82
DESCUENTO	-0.79
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.61

TERCERA EDAD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030592

CONTRIBUCION PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1301102271
NOMBRES: MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVDA. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0308282100-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 10,456.29
DIRECCIÓN PREDIO: AV. 210 S. PEDRO MZ-101 LT. 10

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336463
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/12/2014 11:49:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.57
INTERESES	0.61
DESCUENTO	-0.79
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.40

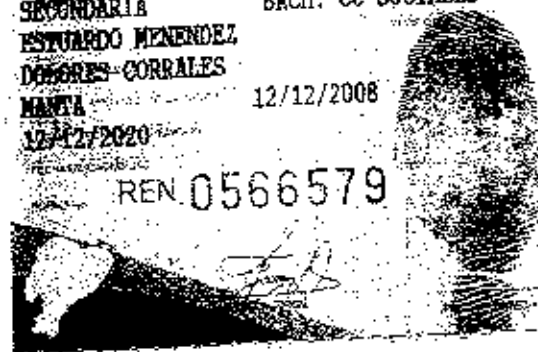
TERCERA EDAD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CIUDADANIA 130110227-1
MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
08 JULIO 1948
001- 0078 00469 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1948



EDUATORIANA***** V4443V4242
CASADO INES VERA
SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
ESTUARDO MENENDEZ
DOCTORES-CORRALES
MANTA 12/12/2008
12/12/2020
REN 0566579



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
057
057 - 0023 1301102271
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ CORRALES JULIO ENRIQUE
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA
1, PRESENCIA AVE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

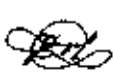
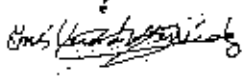
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA INES LEONOR
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
 ROCAFUERTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES

No. 130159888-2




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA VERA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: XXXXXXXXXXXX
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-03

A133341222



 DIRECTOR GENERAL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

103
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

103-0218
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1301598882
 CÉDULA: VERA INES LEONOR

MANABÍ
 PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANABÍ
 CIRCUNSCRIPCIÓN: MANABÍ
 PARROQUIA: MANABÍ
 ZONA: MANABÍ

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130598722-2
MENENDEZ VERA MARIA AUXILIADORA
MANABI/MANTA/MANTA
24 MAYO 1977
003- 0226 01079 I
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



Maria Auxiliadora Menendez Vera

ECUATORIANA*****

E333312222

DIVORCIADO

SUPERIOR

ABOGADO

JULIO MENENDEZ

INES VERA

MANTA

13/01/2012

13/01/2012

REN 4179748



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO IDENTIFICATIVO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
055
055-0175 **1305987222**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ VERA MARIA AUXILIADORA
MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA TARGUI 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA
Rodriguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MENENDEZ VERA MARÍA AUXILIADORA

Matrícula No: 13-20-1-229

Cédula No: 1305967222

Fecha de inscripción: 15-01-2012

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: B+



Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.


Dr. Guillermo Fabán Falconi Agente
Secretario General



voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JULIO E. MENENDEZ CORRALES
C.C. No. 130110227-1


INES LEONOR VERA
C.C. No. 130159888-2


ABG. MARIA MENENDEZ VERA
C.C. No. 130598722-2

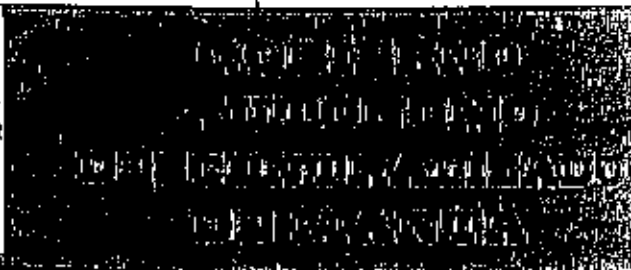

EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anversas,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 17-11-2017...


Abg. Jorge Guanabusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

11/12/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

12.000.000

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

CA

TIPO DE TRAMITE:

Impo 11/12/14 8:15

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se realizó la inspección del terreno de 63 m² en la zona de...

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

11/12/14

INFORME TÉCNICO:

Se realizó la inspección del terreno de 63 m² en la zona de...

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

12/12/14

INFORME DE APROBACIÓN:



12/4/2014 10:43

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLADO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	INTRU. N°
1418-28-21-000	284.95	\$ 2,945.00	AV. 212 S. PEDRO ME-121 LT. 10	2014	154055	3-2858
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.E. Y R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
12/4/2014 12:00 RIERA ROSARIO SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.58	\$ 0.00	\$ 2.58
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.19		\$ 1.19
			MEJORAS 2012	\$ 1.53		\$ 1.53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.77		\$ 21.77
			RENTA NO EDIFICADO	\$ 19.58		\$ 19.58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.50		\$ 0.50
			TOTAL A PAGAR			\$ 46.74
			VALOR PAGADO			\$ 43.74
			SALDO			\$ 3.00



Avenida 4 y Calle 11

42351



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42351:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de septiembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote número DIEZ, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene Once Metros de Frente por Veintiocho Metros de Fondo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Avenida doscientos diez. POR ATRÁS: Lote número nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número ocho, y POR EL COSTADO DERECHO: Lote número doce. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	475 04/06/1980	721

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

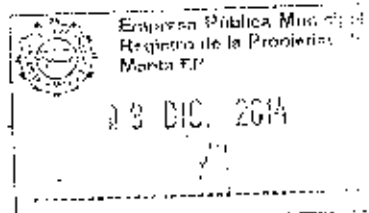
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos compraron conjuntamente y en partes iguales al señor Carlos Voelker el predio rural denominado el "El Mazato" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos sesenta y dos por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si



Certificación impuesta por: Ley

Ficha Registral: 42351

Página: 1 de 1



misimo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voeleker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de junio de 1980

Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 722

Número de Inscripción: 475 Número de Repertorio: 918

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote número DIEZ, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Muzato de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene Once Metros de Frente por Veintiocho Metros de Fondo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01102271	Menendez Corrales Julio Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066093	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado(*)	Manta

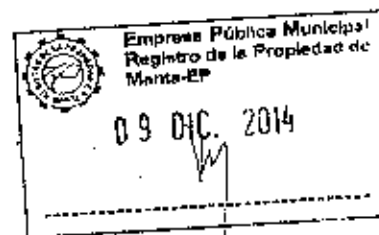
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

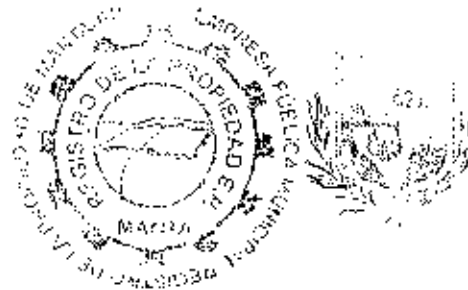
No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 42351

Página: 2 de 2





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:48 del martes, 09 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

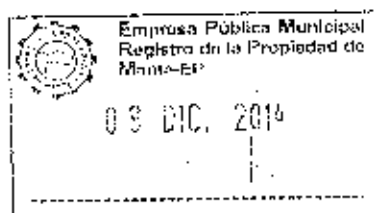


Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

PRIMER

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO MAZATO
DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA.

Nó (4g)

Otorgada por JOSE LUIS CEVLLOS HOLGUIN Y ESPOSA.-

A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES.

correspondiente al Registro de MENOR

Cuantía del Año 1978

CUANTIA \$ 600,00

ANTE LA NOTARIA PRIMERA

SRA. FANNY RIVAS DE CEDEÑO MENDOZA

CALLE: AMERICA 721 TELEFONO AUTOMATICO 612341

MANTA DE 1.9

taría Pública

1ra.

Manta

1. **THE PRESIDENT**
 2. **THE VICE PRESIDENT**
 3. **THE SECRETARY OF STATE**
 4. **THE TREASURER**
 5. **THE ATTORNEY GENERAL**
 6. **THE CHIEF JUSTICE**
 7. **THE CHIEF OF CHIEFS**
 8. **THE CHIEF OF DEFENSE**
 9. **THE CHIEF OF DIPLOMACY**
 10. **THE CHIEF OF ECONOMY**
 11. **THE CHIEF OF EDUCATION**
 12. **THE CHIEF OF ENVIRONMENT**
 13. **THE CHIEF OF HEALTH**
 14. **THE CHIEF OF HOUSING**
 15. **THE CHIEF OF INDUSTRY**
 16. **THE CHIEF OF INTERIOR**
 17. **THE CHIEF OF JUSTICE**
 18. **THE CHIEF OF LABOR**
 19. **THE CHIEF OF LAND**
 20. **THE CHIEF OF MARINE**
 21. **THE CHIEF OF NAVY**
 22. **THE CHIEF OF AIR**
 23. **THE CHIEF OF SPACE**
 24. **THE CHIEF OF TELECOM**
 25. **THE CHIEF OF TRANSPORT**
 26. **THE CHIEF OF UTILITIES**
 27. **THE CHIEF OF WEATHER**
 28. **THE CHIEF OF WILDLIFE**
 29. **THE CHIEF OF YOUTH**
 30. **THE CHIEF OF ZOO**

Lucia
L. O. 1118

1
2
3
4

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SU ESPOSA. A FAVOR DEL SEÑOR
JULIO ENRIQUE MENENDEZ CORRALES.- POR EL PRECIO DE .

S/. 600.00

[illegible]

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabía, República del Ecuador, hoy día viernes
nueve de Mayo de mil novecientos ochenta. ante mí María Fan
ny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Primera

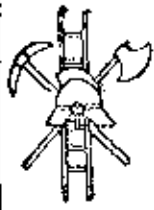
del Cantón, Comparecen: Por una parte, el señor; José Luis Cevallos Holguin, de estado civil casado, de ocupación comerciante; y por otra parte el señor Julio Enriquez Menendez Corrales, de estado civil casado, de ocupación obrero,

ambos mayores de edad, ecuatorianos legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Identidad. y Tributarias, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resul

tado de esta escritura de COMPRAVENTA a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; además el señor Cevallos Holguín interviene en calidad de apoderado de su esposa Segunda Dolores Mendoza de Cevallos como lo comprueba con la compulsas del poder que se agrega en compulsas como documento habilitante de la capacidad legal del otorgante en este acto con amplia libertad y conocimiento, que son dueños y poseedores de unos terrenos ubicados en el sitio Mazato de la Parroquia Tarui del Cantón Manta, que adquirieron median-

1 te escritura de transacción con sus hermanos señores Jorge Hum
2 berto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín, como lo expresa con
3 la copia de la escritura autorizada por el Notario Prime-
4 rode Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta
5 y seis inscrita el día nueve de los mismos mes y año de su o-
6 rgamiento, de la mencionada extensión de terreno sus dueñ
7 ños han realizado venta y el saldo lo vienen poseyendo en for
8 ma pacífica, y tranquila hasta la fecha. Estos antecedentes
9 expuestos los vendedores declaran que tienen a bien dar en v
10 venta y real perpetua enajenación en favor del comprador
11 el lote [REDACTED] manzana ciento uno, el mismo que
12 tiene once metros de frente por veintiocho metros de fondo y
13 con una área total de trescientos ocho metros cuadrados y los
14 siguientes linderos: Por el frente Avenida Doscientos diez;
15 por atrás lote número nueve; por el costado izquierdo lote nú
16 mero ocho por el costado derecho lote número doce Cuyo domi
17 nio y posesión transfiera con todos los derechos de uso, usu
18 fructo y servidumbres con sus entradas y salidas y con todo
19 lo que le sea anexo objeto de esta venta, el precio pactado
20 de mútuo acuerdo entre los contrantes es el de SEISCIENTOS
21 SUCRES, que declara dicho vendedor tenerlo recibido de con
22 tado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a re
23 clamo posterior alguno por este concepto, así mismo declara
24 que el solar vendido se encuentra libre de gravámen prohibi
25 ción de enajenar, hipoteca, garantía anticresis, promesa de v
26 venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedi-
27 cha Ley. El comprador acepta la presente compra, por ser a
28 su favor pro convenir a sus intereses y estar conforme con to

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JULIO DELGADO CORRALLES.-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Por \$ 1.000.-

Manta, Julio 9 de 1992

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB. M.